

 <p>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</p>	Proceso Comunicación Institucional	Código: COI-PL-02	
	Subproceso Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		Versión: 01
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha: 15/1/2025	Página 1 de 13

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ALCALDIA DE SAN JOSE DE CÚCUTA
VIGENCIA 2026

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Comunicación Institucional	Código: COI-PL-02	
	Subproceso Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Versión: 01	Fecha: 15/1/2025
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información		Página 2 de 13

Contenido

1. Objetivo	3
2. Objetivos Generales	3
3. Responsabilidad.....	3
4. Normatividad.....	3
5. Generalidades.....	5
6. Estado actual de la entidad respecto al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	5
7. Estrategia de seguridad digital.	8
8. Plan de implementación de actividades de seguridad de la información vigencia 2026.10	10
9. Plan de comunicaciones.	12
10. Formalización de la versión actual	13
11. Oficialización y control de cambios	13

 <p>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</p>	Proceso Comunicación Institucional	Código: COI-PL-02	
	Subproceso Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		Versión: 01
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha: 15/1/2025	Página 3 de 13

1. Objetivo

Establecer las actividades necesarias para la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), mediante los lineamientos de la Norma ISO 27001 y lo establecido en las guías del MinTIC, con el objetivo de resguardar y garantizar la disponibilidad, integridad y confiabilidad de la información de la entidad.

2. Objetivos Generales

- Proteger los activos de información de la Alcaldía de San José de Cúcuta.
- Proteger la información de la entidad mediante procesos de respaldo.
- Sensibilizar a los funcionarios de la Alcaldía de San José de Cúcuta en cuanto a la gestión de Seguridad de la Información y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
- Monitorear el cumplimiento de los requisitos del MSPI mediante el uso de herramientas de diagnóstico.
- Implementar acciones de mejora para el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información

3. Responsabilidad.

la elaboración e implementación y ejecución del presente plan está liderado por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta.

4. Normatividad.

Constitución Política de Colombia. Artículos 15, 20 y 74.

Ley 1581 de 2012: Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Comunicación Institucional	Código: COI-PL-02	
	Subproceso Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		Versión: 01
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha: 15/1/2022 5	Página 4 de 13

Decreto 338 de 2022. Por el cual se adiciona el Título 21 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones.

Decreto 767 de 2022. Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Decreto 88 de 2022. Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.

Resolución 746 de 2022. Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No. 500 de 2021

Resolución 500 de 2021. Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital.

Resolución 1519 de 2020. Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

Decreto 612 de 2018: Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”, donde se encuentra el presente Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI) como uno de los requisitos a desarrollar para cumplir con esta normativa.

ISO 27001: Estándar para la seguridad de la información, describe cómo gestionar la seguridad de la información en una empresa

Decreto 1008 de 2018: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Comunicación Institucional	Código: COI-PL-02	
	Subproceso Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		Versión: 01
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha: 15/1/2025	Página 5 de 13

Ley 1712 de 2014: Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1078 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

5. Generalidades.

El presente documento describe el plan de Seguridad y Privacidad de la información para la alcaldía de San José de Cúcuta tomando como punto de partida lo definido en la política de gobierno digital mediante el decreto 767, en su elemento numero 3 el cual define que mediante los habilitadores de la política de Gobierno Digital se deberán ejecutar líneas de acción entre las cuales se encuentra la de Seguridad y Privacidad de la Información. Este habilitador se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI) buscando que las entidades desarrollen capacidades a través de la implementación de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad disponibilidad y privacidad de los datos.

6. Estado actual de la entidad respecto al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Realizando un diagnóstico en el estado actual de implementación del Modelo de Seguridad y privacidad de la información en la entidad se evidenciaron que en las vigencias 2024 se realizó el plan de seguridad de la información con acciones tendientes al fortalecimiento del Sistema de las cuales se describen a continuación:

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Comunicación Institucional	Código: COI-PL-02	
	Subproceso Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		Versión: 01
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información		Fecha: 15/1/2025

✓ Estado de implementación del MSPI.

No.	Evaluación de Efectividad de controles			EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo	
A.5	POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	100	100	OPTIMIZADO
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	94	100	OPTIMIZADO
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	91	100	OPTIMIZADO
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	91	100	OPTIMIZADO
A.9	CONTROL DE ACCESO	39	100	REPETIBLE
A.10	CRPTOGRAFÍA	40	100	REPETIBLE
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	36	100	REPETIBLE
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	58	100	EFFECTIVO
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	37	100	REPETIBLE
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	46	100	EFFECTIVO
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	70	100	GESTIONADO
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	60	100	EFFECTIVO
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	53	100	EFFECTIVO
A.18	CUMPLIMIENTO	75	100	GESTIONADO
PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES		64	100	GESTIONADO

Figura. Nivel de madurez MSPI vigencia 2025.

De acuerdo a la imagen anterior se pudo observar que la implementación del MSPI por medio de la herramienta diagnóstico ha tenido un avance del 64% en los dominios de la Seguridad de la Información,

En el cual existen dominios que aún están en un nivel crítico y por ende son los más focalizados para implementar acciones que conlleven a una evaluación de control más optimizado.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Comunicación Institucional	Código: COI-PL-02	
Subproceso Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		Versión: 01	Fecha: 15/1/2022 5
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Página 7 de 13		

✓ **Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la entidad.**

Como otra evidencia encontrada se observó la implementación del SGSI dentro del Sistema de Gestión Integrado de la entidad, lo cual fue adoptado por medio de resolución 0347 del 2022 y que aún se encuentra vigente.

[https://drive.google.com/file/d/1c_LnnlnZKLY2apO_6EqwdyUMaalOzzwb/view?usp=drive_link](https://drive.google.com/file/d/1c_LnnlnZKLY2apO_6EqwdyUMaalOzzwb/view?usp=drivelink)

✓ **Proceso del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.**

La Alcaldía de San José de Cúcuta adoptó el proceso de Seguridad y Privacidad de la Información en el subproceso de Tecnologías de la Información y las comunicaciones en el nivel estratégico el cual permite garantizar continuamente la seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios de TI en la Alcaldía de San José de Cúcuta, por medio de la definición de políticas, programas, procedimientos, manuales lineamientos y estrategias.



Ciclo PHVA Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Comunicación Institucional	Código: COI-PL-02	
	Subproceso Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		Versión: 01
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha: 15/1/2025	Página 8 de 13

✓ **Política General de Seguridad y Privacidad de la Información**

En la vigencia 2024 la política general de Seguridad de la Información, fue actualizada con el objetivo de asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en la gestión y control de la prestación del Servicio en la entidad.

Política General de Seguridad de la Información Código: COI - PO - 01

<https://drive.google.com/file/d/1CBEKV9xKe1ZAvgGhtHKSBRlbkcSh1zCl/view?usp=sharing>

✓ **Activos de Información.**

Se evidencio que en la vigencia 2022 se realizó la actualización de activos de información de la entidad y esta fue publicada en la página web.

<https://cucuta.gov.co/registro-de-informacion/>

7. Estrategia de seguridad digital.

Para la Vigencia 2026 La alcaldía de San José de Cúcuta establecerá una estrategia de seguridad de la información articulada con lo establecido en las políticas de Gobierno digital y Seguridad digital, en la que se integran los principios, políticas, procedimientos, guías, manuales, formatos y lineamientos, teniendo como principal objetivo que dicha estrategia gira en torno al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información –MSPI y a la Norma ISO 27001.

Por tal motivo, se define las siguientes 6 estrategias específicas, que permitirán establecer en su conjunto una estrategia general de seguridad de la información.



Transformación digital.

- Garantizar el correcto funcionamiento y la implementación de controles en los Sistemas de información que se manejan en la entidad
- Optimización y mejora de los procesos de la entidad.

Seguridad de la Información.

- Asegurar que se implemente el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) desde la aprobación de la alta dirección actualizando la documentación y demás lineamientos que se definan de seguridad de la información.

Gestión de Riesgos.

- Identificar y analizar y gestionar los riesgos de seguridad de la información que se presenten en la entidad a través de la planificación y valoración en el mapa de riesgos.

Sensibilización.

- Fortalecer la construcción de la cultura organizacional con base en la seguridad de la información para que se convierta en un hábito, promoviendo las políticas, procedimientos, normas y buenas prácticas de seguridad de la información.

Implementación de controles.

- Planificar e implementar las acciones necesarias para lograr los objetivos de seguridad y privacidad de la información y mantener la confianza en la ejecución de los procesos de la Entidad.

Gestión de incidentes.

- Garantizar una administración de incidentes de seguridad de la información con base a un enfoque de integración, análisis, comunicación de los eventos e incidentes y las debilidades de seguridad en pro de conocerlos y resolverlos para minimizar el impacto negativo de estos en la Entidad.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Comunicación Institucional	Código: COI-PL-02	
	Subproceso Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Versión: 01	Fecha: 15/1/2025
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Página 10 de 13	

8. Plan de implementación de actividades de seguridad de la información vigencia 2026.

Para cada estrategia específica, la alcaldía de San José de Cúcuta define las siguientes actividades, que tienen por objetivo lograr la implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) que se implementa en la alcaldía de San José de Cúcuta.

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	PERIODO	ENTREGABLE
Activos de información.	Actualizar el procedimiento de levantamiento de activos de información.	1 de junio al 30 de diciembre del 2026	1 documento actualizado.
Activos de información.	Socializar la metodología de activos de información	1 de junio al 30 de diciembre del 2026	Registro de asistencia de la socialización de los activos de información.
Activos de información.	Actualizar los activos de información de cada dependencia, de acuerdo a los procesos que se implementan.	1 de junio al 30 de diciembre del 2026	Matriz con los activos de información actualizada.
Activos de información	Publicar los activos de información en la página web y en el portal de datos.gov.	1 de junio al 30 de diciembre del 2026	Enlace de publicación de los activos de información.
Transformación Digital.	Identificar riesgos asociados en cuanto a los Sistemas de información de la entidad.	1 de febrero - 30 de noviembre del 2026.	Informe con los riesgos de seguridad identificados.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Comunicación Institucional	Código: COI-PL-02	
	Subproceso Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		Versión: 01
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha: 15/1/2025	Página 11 de 13

Transformación Digital.	Identificar y aplicar controles en los riesgos de transferencia de información de la entidad.	1 de marzo – 30 de noviembre del 2026.	Informe con riesgos de transferencia de información identificados.
Transformación Digital.	Mantener actualizado el plan de continuidad del negocio de la entidad.	1 de abril - 30 de noviembre del 2026	Documento con plan de continuidad del negocio.
Seguridad de la Información.	Diligenciar la herramienta de diagnóstico del Modelo de Seguridad y privacidad de la información	1 de abril - 30 de noviembre del 2026	Matriz del MSPI.
Seguridad de la Información.	Actualizar e implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).	1 de abril - 30 de noviembre del 2026	Matriz del MSPI.
Seguridad de la Información.	Realizar, actualizar y aprobar la documentación del SGSI	1 de abril - 30 de noviembre del 2026	Documentos del SGSI elaborados y actualizados
Seguridad de la Información.	Realizar capacitación a los funcionarios en el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información	1 de abril - 30 de noviembre del 2026	Documento de política de SI actualizada.
Gestión de Riesgos.	Actualizar el mapa de riesgos de seguridad digital de la entidad.	1 de abril - 30 de noviembre del 2026	Matriz de mapa de riesgos de seguridad digital actualizado.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Comunicación Institucional	Código: COI-PL-02	
	Subproceso Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		Versión: 01
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información		Fecha: 15/1/2025

Implementación de controles.	Aplicar los controles necesarios en los riesgos identificados en el mapa de riesgos de seguridad digital.	1 de junio – 30 de noviembre del 2026	Matriz de mapa de riesgos de seguridad digital con el seguimiento a controles establecidos.
Implementación de controles.	Realizar copias de seguridad a los sistemas de información de la entidad	1 de enero – 31 de diciembre de 2026	Formato de reporte de copias de seguridad.
Gestión de incidentes	Actualizar el procedimiento de gestión de incidentes de la entidad según sea requerido.	1 de junio – 30 de noviembre del 2026	Documento con el procedimiento actualizado.

9. Plan de comunicaciones.

Audiencia	Medio socialización	Instrumento	Fecha
Miembros del comité.	Presentación ante el comité de gestión y desempeño institucional.	Documento pdf	Fecha del comité de gestión y desempeño.
Usuarios internos y externos.	Publicación sede electrónica.	Página web	31 de enero del 2026

 <p>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</p>	Proceso Comunicación Institucional	Código: COI-PL-02	
	Subproceso Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		Versión: 01
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Fecha: 15/1/2022 5	Página 13 de 13

10. Formalización de la versión actual

Elaboro	Leidy Micheel Contreras Mendoza 10/1/2025
Actualizo	Leidy Micheel Contreras Mendoza 10/1/2025
Aprobó	Miguel Eduardo Becerra Navarro 10/1/2025
Aprobó para el sistema de gestión.	Miguel Ángel Enciso Jauregui – subdirector de Desarrollo Socioeconómico – DAPM. 15/1/2025

11. Oficialización y control de cambios

Fecha	Versión	Descripción
15/1/2025	01	Creación del Documento